ACTA DE APERTURA DE SOBRES

Contratación Directa N° 15/2017, CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS., ID 327.885

En la ciudad de Itapé, a los 04 días del mes de setiembre del año 2017, siendo las 10:45 horas, en la sede de la Municipalidad de Itapé, sito en las calles Pa´i Arzamendia y San Isidro, a fin de proceder con la apertura de sobres correspondiente al Llamado a Contratación Directa N° 15/2017, se reúnen las siguientes personas:

Por la Municipalidad está presente:
- El Señor Virgilio Ojeda Sosa, Encargado de la UOC,
- El Prof. Ignacio Rotela Alvarenga, Intendente Municipal

En representación de la Firma Oferente está presente:
- El Señor Marcial Larramendia Peralta, con cédula de identidad N° 432.552 representante de LARRAMENDIA CONSTRUCCIONES.

Se procede a la apertura de los sobres recibidos en la hora y fecha señaladas, observándose los siguientes detalles que se resumen a continuación:

Oferente: LARRAMENDIA CONSTRUCCIONES
RUC: 432.552-4
Monto de la Oferta: 133.426.370

N° de orden	Documentos	Estado de presentación
1	El formulario de oferta	Presenta
2	Garantía de mantenimiento de ofertas	Presenta
3	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20 de la Ley N° 2051/03	Presenta
4	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos laborales de menores	Presenta
5	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	Presenta
6	Fotocopia simple de la patente municipal	Presenta
7	Balance General de los últimos años cerrados (2015-2016).	Presenta
8	Fotocopias de contratos o facturaciones	Presenta
9	Declaración Jurada de emplear a por lo menos el 70% (Setenta por ciento) de la mano de obra local en caso de ser adjudicado	Presenta
10	Certificado de Origen Nacional, expedido el Ministerio de Industria y Comercio	Presenta
11	Cantidad de folio de la oferta	82

Observaciones:

La apertura de ofertas se realizó acogiéndose a lo estipulado en la Resolución DNCP N° 522/2015 que dispone "De no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas vencido el plazo para la presentación de ofertas, la Autoridad competente de la Entidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieran presentado, sin necesidad de realizar una prórroga, debiendo en todos los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación…"

Luego de la lectura y ratificación del contenido del acta, siendo las 11:30 horas, se da por finalizado el acto, firman las personas citadas en prueba de conformidad.

MUNICIPALIDAD DE ITAPÉ Dirección Administrativa

MUNICIPALIDAD DE ITAPÉ INTENDENCIA

Lic. Virgilio Ojeda Sosa
Encargado de la UOC

Prof. Ignacio Rotela Alvarenga
Intendente

Señor Marcial Larramendia
Oferente

"LARRAMENDIA" Construcciones
Marcial Larramendia Peralta
GERENTE PROPIETARIO